

ALGUNOS PROBLEMAS EN TORNO A LA DESAMORTIZACION DE MADOZ EN MURCIA

P O R

MARIA TERESA PEREZ PICAZO

El tema de la desamortización está siendo objeto en la actualidad de serias investigaciones por parte de numerosos especialistas, de discusiones en seminarios universitarios y de alguna tesis doctoral inédita todavía. En la década de los sesenta aparecieron ya los trabajos de Porres (1). Gómez Chaparro (2), Lazo (3) y Simón Segura (4), y más recientemente los de Tomás Valiente (5), Mutiloa (6), Fernández Pinedo (7) y Ponsot (8). Es digno de destacar la novedad de enfoque de la comunicación presentada por Marteles López al Primer Coloquio de Historia Económica de España (9) en el que plantea la posibilidad de un tratamiento informático de los datos que poseemos sobre el tema. También hace hincapié —como antes Lazo— en la necesidad de manejar fuentes más complejas que los consabidos Boletines de Venta de Bienes Nacionales —tanto a nivel provincial como estatal—. Así, los Protocolos Notariales, los Libros de Hacienda o los legajos de los Archivos Municipales. El trabajo que hoy llevamos a cabo intenta realizar un planteamiento de los problemas más inmediatos que surgen al manejar estas fuentes, una de las cuales presentamos al final, circunscribiéndonos al caso de Murcia.

(1) PORRES MARTIN-CLETO, T.: *La desamortización del XIX en Toledo*. Toledo, 1966.

(2) GOMEZ CHAPARRO, R.: *La desamortización civil en Navarra*. Pamplona, 1967.

(3) LAZO, A.: *La desamortización de las tierras de la Iglesia en la provincia de Sevilla*. Madrid, 1970.

(4) SIMON SEGURA, F.: «La desamortización de Mendizábal en la provincia de Barcelona». *Moneda y Crédito*, n.º 98, Sep. de 1966, págs. 121-144.

Idem: *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*. Madrid, 1969.

Idem: *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Gerona*, Madrid, 1969.

(5) TOMAS VALIENTE, F.: *El marco político de la desamortización*. Barcelona, 1971.

(6) MUTILOA, J. M.ª: «La entrada de la tierra en el circuito comercial: la desamortización en Vascongadas. Planteamiento y primeros resultados». En NADAL, JORDI y TORTELLA, G. (eds.): *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España Contemporánea*. Barcelona, 1974.

(8) PONSOT, P.: «Revolution aux campagnes espagnoles au XIX siècle: les desamortissements». *Estudes rurales*, n.º 5, 1972, págs. 104-123.

(9) MARTELES LOPEZ, P.: «Para un método de estudio de la desamortización en España». Vid. nota (7).



El marco en que debe inscribirse el vasto proceso desamortizador cuyos aspectos parciales conocemos cada vez mejor, es el de una sociedad en la que se estaba realizando una de las etapas previas e indispensables de la industrialización: la remodelación de las relaciones agrarias. Dicha remodelación era esencial en España, donde la vida rural conservó un acentuado arcaísmo en todos los aspectos salvo en enclaves privilegiados y generalmente periféricos. Por ello es tarea previa determinar hasta qué punto la comunidad concreta en la que va a aplicarse la desamortización era todavía «tradicional» —en el sentido que le da Chaunu—, «estable» —según Le Roi Ladurie— o Antiguo Régimen.

En nuestro caso, Murcia conservaba en las décadas centrales del siglo XIX los rasgos de este tipo de sociedades. Incluso los prolongó hasta comienzos del XX, como hemos demostrado en nuestro libro de reciente aparición (10) sobre la sociedad de la Restauración y su contexto económico. Nos hallamos ante una comunidad instalada en un medio físico concreto que a la vez posibilitaba y limitaba a sus habitantes, la mayoría de los cuales —un 87% según el censo de 1877— no poseía cultura escrita. Ello reducía las oportunidades de desarrollo científico y técnico y daba una fuerza tremenda a la modalidad tradicional de vida agrícola asociada a la comunidad rural. No debe olvidarse que la disposición de los campos y los métodos empleados para su cultivo así como los productos cosechados representaban una cuidadosa adaptación al medio realizada a lo largo de los siglos. Por ello las comunidades de colonos de Europa occidental constituyeron, hasta el siglo XIX, espléndidas adaptaciones ecológicas.

Pierre Goubert, en su obra sobre el Antiguo Régimen (11) enumera una serie de rasgos que él titula «rupturas» —hasta nueve— y que definen la aparición de las sociedades «modernas» sobre la decadencia de las tradicionales. En nuestro caso sólo son utilizables las que puedan aplicarse a un ámbito comarcal, ya que las referentes a la lengua única, administración racional y centralizada, servicio militar obligatorio, etc., únicamente son referibles al Estado en su totalidad. Estas «rupturas» serían la revolución demográfica, el nivel de industrialización, el de conexión con el mercado nacional y el avance del proceso secularizador.

La demografía atravesaba en la Murcia del 1855 una fase ya superada en Europa a finales del XVIII: mortalidad ordinaria elevada —un 35 por mil— y presencia periódica de mortalidades extraordinarias —cólera de 1854 y de 1884—. Por tanto, pese a la natalidad también elevada

(10) PEREZ PICAZO, M.^a TERESA: *Campesinado y oligarquía urbana. Murcia bajo la Restauración* (1875-1902). Editorial Planeta Universidad.

(11) GOUBERT, PIERRE: *El antiguo Régimen*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.



—entre un 35 y un 4 por mil—, el crecimiento estaba comprometido. A ello cooperaba el estado de las «subsistencias»: las malas cosechas de 1855 fueron acompañadas de un aumento de los fallecimientos (12), las Actas Capitulares hablan del tema en unos términos más propios de los siglos XVI o XVII que de la época que analizamos (13) preocupándose del equilibrio entre subsistencias y alimentación. El trigo —principal fuente de alimentación— escaseaba: leemos que se requerían 72.000 fanegas para el consumo y sólo existían 84.000 «de las habrá que proveerse». El estado de salud de la población huertana era poco satisfactorio. Escribe López Somalo que

«Nuestros labradores son míseros, carecen hasta de lo más preciso y su estado de salud es deplorable. Partidos enteros hay que, a causa de los miasmas producidos por el estancamiento de las aguas, apenas puede hallarse uno sólo entre sus moradores que disfrute un estado satisfactorio de salud (14)».

Todo ello explica el estancamiento demográfico de la comarca: el Padrón de Vecinos de 1850 señala 24.221 habitantes para la ciudad y 49.437 para el «hábitat» rural. Veintisiete años más tarde, el de 1877 enumera 24.384 y 50.781 respectivamente (15). Este fenómeno es un indicador bastante seguro del escaso dinamismo demográfico de la comunidad y de su escasa transformación modernizadora.

En el mismo sentido apunta el predominio de la población rural sobre la urbana (más del doble) y el reparto de la población activa en los distintos sectores de la Economía, perceptible en el siguiente cuadro:

Sector Primario:	Propietarios	6%
	Jornaleros	51%
Sector Secundario:	Artesanos de tipo preindustrial	24%
	Industriales	2%
Sector Terciario y Servicios:	Comerciantes	5%
	Empleados	6%
	Profesionales liberales	2%
Servidumbre y Pobres de Solemnidad:	15% del total de la población, no de los vecinos.	

(12) Estadística General de nacimientos y defunciones. Legajo 318 a 342. A. M. M.

(13) Actas Capitulares del 10-XI-55 A. M. M.

(14) «La Vega», Semanario de 1854, dirigido por Juan López Somalo, pág. 12.

(15) Todos ellos se conservan en el Archivo Municipal.



En cuanto al medio rural se caracterizaba por el monopolio del sector primario del que sólo emergían unos cuantos artesanos del tipo más elemental, claramente preindustrial (carpintero, albañil, talabarteros) y escasas tiendas de las llamadas «múltiples».

<i>Propietarios</i>	<i>Jornaleros</i>	<i>Labradores</i>	<i>Artesanos</i>
1%	53%	42%	4%

Por otra parte, esta comunidad de colonos y jornaleros vivía en «habitat» disperso: un 90% residía en barracas o casas aisladas y un 10% en pequeños núcleos concentrados (16). Por ejemplo, en la Albatalfa y la Arboleja no existía un poblado como tal, sólo viviendas dispersas. Ello acentuaba el arcaísmo demográfico de la zona.

Pasando al siguiente aspecto que hemos elegido como indicador, el nivel de industrialización, nos encontramos con que era bajísimo. Ya se habría observado la escasa incidencia que arroja sobre la fisonomía ocupacional de los vecinos de la ciudad: debe tenerse en cuenta que los artesanos no tienen la menor relación con un obrero en el sentido moderno de la palabra. Su nómina es variopinta y bajo-medieval: aguadores, cereros, herreros, zapateros, beloneros, etc., etc., son las categorías que las llenan. La documentación apoya esta observación: las estadísticas que el Ayuntamiento realizaba con fines fiscales sobre los establecimientos industriales (17) permite conocer su número, valor e importancia.

Según esta fuente de primer orden el número de «fábricas y artefactos» era de 330, de los que sólo uno —fundado en 1855 por Euleterio Peñafiel— se movía a vapor: los demás utilizaban energía motriz de tipo arcaico: humana, animal, hidrológica o eólica. Esta fisonomía arcaica se acentúa por la clase de productos fabricados, el pequeño número de obreros empleados en cada establecimiento, la escasa inversión realizada en ellos y, en muchos casos, la remota fecha de su fundación. La cuantificación de estos rasgos permite apreciarlos mejor:

(16) Legajo 482. A. M. M.

(17) «Estado de las fábricas y artefactos existentes en este término municipal». Legajo 84. A. M. M.



CLASES DE INDUSTRIA

<i>Derivadas de la alimentación</i> (molinos y almazaras) 40%	<i>Consumo popular</i> (velas, ladrillos, yeso, tinajería, papel, curtidos) 25%	<i>Textiles</i> (telares y tornos) 35%
---	---	--

NUMERO DE OPERARIOS

<i>Menos de 5</i> 90%	<i>Más de 5</i> 10%	100 1 (sin porcentaje)
--------------------------	------------------------	---------------------------

CAPITAL QUE REPRESENTAN

<i>Menos de 10.000 reales</i> 70%	<i>De 10 a 20.000</i> 20%	<i>Más de 20.000</i> 10%
--------------------------------------	------------------------------	-----------------------------

FECHA DE FUNDACION

<i>Inmemorial</i> (molinos y almazaras) 20%	<i>S-XVIII</i> 20%	<i>1800-1825</i> 40%	<i>1825-1855</i> 20%
---	-----------------------	-------------------------	-------------------------

En definitiva estamos ante una actividad artesana y preindustrial, no una verdadera industria moderna, atrasada técnicamente y hacia la que no se canalizaban los excedentes económicos de la comunidad. Estas afirmaciones son válidas incluso para los establecimientos textiles, movidos manualmente, con la única excepción de la fábrica de hilado de seda de Eleuterio Peñafiel, inaugurada en 1855. El resto de telares y tornos de seda o fieltro funcionaban por los viejos procedimientos tradicionales: según esta estadística sobrevivían 28 tornos como restos de un pasado esplendoroso. Su número se irá reduciendo a medida que avance el siglo y la decadencia de la artesanía de la seda se hará cada vez más evidente. En 1876 en otros informes estadísticos realizados por el Ayuntamiento (18) sólo aparecen tres tornos y seis hilanderías. Lógicamente, la mano de obra que no encuentra trabajo en este sector pasó a engrosar las filas de jornaleros, cuyo número a final de siglo era mayor que a mediados.

Otro punto a tratar es el grado de conexión de la comarca que estudiamos con el mercado nacional, que estaba en trance de formación en la segunda mitad del XIX. Murcia no tuvo ferrocarril hasta 1862, fecha

(18) PEREZ PICAZO, M.^a TERESA: «Estadística fabril e industrial. Una aportación al conocimiento de la industria murciana durante la Restauración». *Murgetana*, XLV, 1976, págs. 61-78.



en la que se inauguró el que la unfa con Madrid. David Ringrose ha puesto de manifiesto (19) el peso que los deficientes transportes han tenido en el crecimiento económico de España, por lo que es un factor muy digno de sopesar al analizar el grado de modernización de una sociedad determinada.

Por tanto, en la década de los cincuenta las relaciones comerciales de Murcia con el resto de España seguían funcionando a base de diligencias y recuas de caballerías (la profesión de arriero y «corsario» es frecuente en el Padrón de Vecinos de 1850).

Lo que ello suponía para la vida económica de la comarca nos lo indica el brusco descenso que los precios del trigo van a sufrir a partir de 1862. En los diez años comprendidos entre 1851 y 1861 el hectólitro de trigo alcanzó como máxima y mínima 120 y 70 reales respectivamente (20). A partir de esta fecha dichos precios comenzaron a descender lentamente y la curva evolutiva que hemos realizado en nuestra obra ya citada muestra que el tope más elevado fueron 28 reales y el más bajo 17. Ahora bien, este deterioro de los precios tenía que afectar duramente a una comarca en la que los cereales seguían siendo el producto fundamental.

Para paliar el problema que ello suponía hubiera sido preciso iniciar una reconversión de los productos de la comarca. En las fechas que estamos analizando las hortalizas tenían como inconveniente su carácter perecedero, dado la lentitud de los transportes. López Somalo, en el artículo anteriormente citado escribe lo siguiente: «las hortalizas, mejorándolas, pudieran constituir una rama productiva de la riqueza, pero era menester facilitar su pronta salida para el interior». Estas palabras abrían una esperanza: tal vez al conectar con el mercado nacional se consiguiera animar a los agricultores a cambiar los cultivos tradicionales del campo, el trigo y la morera. Tal fue lo que ocurrió en Valencia (21) y hubiera podido suceder en Murcia al inaugurarse el ferrocarril.

En último lugar investigaremos si se había iniciado en la sociedad el proceso de secularización que acompaña todo cambio en una comunidad tradicional. Es preciso distinguir entre las algaradas anticlericales promovidas por sectores minoritarios al producirse la revolución de 1854 (22)

(19) RINGROSE, D.: *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*. Madrid, 1972.

(20) Lista de precios medios. 1848 a 1861. Legajo 84. A. M. M.

(21) LOPEZ GOMEZ, A.: «Nuevos riegos en Valencia en el siglo XIX y comienzos del XX». En *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico...* Op. cit.

(22) KIERNAN, V. G.: *La revolución de 1854 en España*. Madrid, 1970. También *Actas Capitulares de 1854 y 1855*. A. M. M.



y lo que constituyan creencias y costumbres arraigadas en la comunidad, para la que dichos alborotos eran episodios superficiales y sin trascendencia. Este es un tema que exigiría un tratamiento profundo y al que abordaremos en otro trabajo posterior con mayor detenimiento. Las fuentes que hemos utilizado para realizar un primer contacto con él son triples:

- a) Las que pueden considerarse portavoces del estado superior: prensa y Actas de Corporaciones.
- b) Las de tipo genérico como los testamentos conservados en los Protocolos Notariales, siguiendo el ejemplo de Vovelle.
- c) Las cuantitativas, como los Padrones de Vecinos.

Las primeras no reflejan en ningún momento una actitud anticlerical. Los escasos periódicos —*El Liberal de Murcia* y *El Industrial de Murcia* (23)— de vida efímera y poca difusión emplean un tono muy mesurado cuando aluden al tema de las relaciones con la Iglesia y critican los alborotos anticlericales del «populacho». Respecto a las Actas Capitulares aún van más allá: los Ayuntamientos del Bienio Liberal consideran digno de consigar en ellas con todos los honores la comunicación del Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico sobre la función de acción de gracias por la declaración del dogma de Fe de la Inmaculada Concepción (24). Así mismo incluyen todos los años los acuerdos tomados por la Corporación para «el mayor esplendor» de la Procesión del Corpus o cualquier función religiosa solemne. Este mismo Ayuntamiento de liberales avanzados (?) solicitaría en pleno del Gobernador Civil, Marqués de Camachos, «no se expropian ni enajenen el Santuario de la Fuensanta y el Ermitorio de La Luz» (25).

Respecto a los Testamentos (26), un muestreo realizado sobre cuarenta ejemplares pertenecientes a la década 1850-1860 ofrece el siguiente resultado: el cien por cien inician la relación con la profesión de fe cristiana del testador, afirmando pertenecer a la religión «católica, apostólica, romana» y creer en «Dios uno y trino, así como todos los dogmas definidos y por definir por nuestra Santa Madre Iglesia». Además, un 80% establecen mandas para Misas y preces e incluso ceden tierras a Iglesias y Conventos con dichos fines ¡en plena era desamortizadora!

(23) Se publicaban sólo jueves y domingos, su tirada era exigua y su precio caro —4 reales al mes—. Se encuentran ejemplares sueltos en el Archivo Municipal.

(24) Actas Capitulares. 19-V-55. A. M. M.

(25) Actas Capitulares. 12-V-55. A. M. M.

(26) Protocolos Notariales 1851-1861. Archivo Histórico de Murcia.



A otro nivel, los Padrones Municipales de Vecinos (el de 1850, al que ya hemos aludido) señala un claro predominio de las familias numerosas en todas las clases sociales: la media de hijos por familia es de 3,5. La natalidad era elevadísima: de un 35 a un 45%. Todo produce la sensación de permanecer dentro del régimen demográfico multiseccular dominado por la naturaleza —clima, instinto, epidemias— y las creencias religiosas, que aún no había sido sustituido por un régimen controlado y deseado por el hombre a base de dominar la enfermedad y reducir la natalidad. No cabe duda de que los «funestos secretos anticonceptivos» que ha registrado en la Francia del XVIII Le Roy Ladurie (27) y en la Inglaterra del XVII Wrigley (28) no tenían gran aceptación en la comunidad murciana de mediados del XIX. Una comunidad urbana de 24.000 habitantes que sostenía 16 sacerdotes en cada una de las doce parroquias, un Cabildo Catedralicio y diez conventos de Monjas.

Así pues, creemos se puede deducir con bastante verosimilitud que la sociedad murciana de mediados del XIX era todavía tradicional, habiendo iniciado de forma muy débil los primeros pasos hacia su modernización por medio de las desamortizaciones. A través de ellas se iba a iniciar como en el resto de España, el cambio de las relaciones de producción entre campesinos y propietarios y la conversión de los productos agrícolas primero y la tierra después en mercancía. Además, ello permitiría generar los excedentes necesarios para la acumulación previa a la industrialización o a la modernización de la agricultura. Sólo que en el caso de Murcia esta etapa no llegó a alcanzarse en todo el siglo XIX, como hemos demostrado en nuestro libro repetidamente citado.

EL IMPACTO DE LA DESAMORTIZACION DE MADUZ EN ESTA COMUNIDAD TRADICIONAL

Ya hemos apuntado la necesidad de buscar otro tipo de fuentes aparte de los Boletines de Venta de Bienes Nacionales para investigar el proceso desamortizador. En nuestro caso el Archivo de Hacienda y el Municipal proporcionan un material mucho más rico y completo que el suministrado por los susodichos Boletines. En el Municipal hemos hallado la relación de todas las fincas de Murcia (29), lo que nos permite cuantificar con bastante aproximación el volumen de propiedades rústicas y

(27) LE ROY LADURIE, E.: *Le territoire de l'histoire*. París, 1973.

(28) WRIGLEY, E. A.: *Historia y población. Introducción a la demografía histórica*. Madrid, 1974.

(29) Relación de fincas desamortizadas por la Ley de 1.º de mayo de 1855 que se radican en esta jurisdicción. Legajo 3.147. A. M. M.



urbanas puestas en venta. Por su interés, la hemos incluido al final de estas páginas, habiendo comprobado que los datos que proporciona, una vez tabulados, difieren con escaso margen de los que entresacamos de las subastas publicadas en los Boletines:

<i>Bienes vendidos</i>	<i>Superficie</i>	<i>Unidades</i>
Fincas rústicas		
— Regadío	3.084 tahullas	
— Secano	601 fanegas	
Fincas urbanas		
— Casas		212
— Molinos		
— Almazaras		2
— Fábrica de Salitre		3

Según los Boletines, la superficie de tahullas y fanegas vendidas era ligeramente superior: 3.237 y 720 respectivamente. En ambos casos, el porcentaje sobre el total de la extensión cultivada es pequeño: un 3,6 o un 3,5%. Por tanto, el impacto no pudo ser demasiado grande.

En el documento que publicamos, aparecen también los nombre de los arrendatarios de las fincas subastadas. Sabemos que la mayor parte no fueron expulsados de sus tierras, aunque hubieron de renovar contrato en todos los casos con los nuevos propietarios. Los protocolos notariales conservan numerosas escrituras de nuevos arrendatarios desde estas fechas hasta finales de siglo, según se fueron vendiendo y cambiando de manos los diversos lotes. En un 80% se mantiene en su puesto a las mismas personas y en un 90% se les sube el «rento». Por lo demás todos los contratos se atienen a fórmulas consuetudinarias estereotipadas que se repiten una y otra vez con los mismos términos. Así, el pago el día de San Juan, la entrega del «arahal» o regalo, el cuidado de los árboles «el uso del buen labrador», etc.

La división de las fincas en pequeñas explotaciones arrendadas a diversos colonos es otra característica que encontramos en la «Relación...», constituyendo un elemento de larga duración en la estructura de la propiedad murciana. Así, los bienes del Hospital de S. Juan de Dios se fragmentaron en 35 unidades de 3 a 10 tahullas de superficie, cada una con diferente arrendatario; los de la Administración de Culto y Clero en 33, etc., etc. El mismo fenómeno hemos encontrado en nuestras investigaciones sobre la época de la Restauración. Este medio rural de «habitat» disperso y pequeñas unidades de explotación ha dado lugar a una difundida leyenda sobre la pequeña propiedad levantina, cuando en realidad



se trata de comunidades de colonos con rasgos muy originales, pero que raramente son propietarios de la parcela que cultivan.

Por tanto, el documento que comentamos nos ha proporcionado un elemento más de juicio sobre la permanencia en la comarca murciana de estructuras de muy larga duración. En el mismo sentido apunta la definición de las tierras de regadío, en todas las cuales aparece la palabra moreral. Es decir, la morera seguía omnipresente en la huerta, pese a lo escasamente rentable que resultaba ya la seda a estas alturas, tras el duro golpe recibido por la pérdida de mercado americano y la competencia de la procedente de otros centros de producción.

Otro aspecto a señalar dentro del conjunto de propiedades desamortizadas es el predominio de bienes procedentes del Clero y las Instituciones de Beneficencia sobre los del Estado, que representan un pequeño porcentaje total.

Origen	Fincas rústicas	Fincas urbanas
Culto y Clero	792 tahullas	89
Capellanías diversas y Pías memorias	496 »	83
Ins. Beneficencia	808 »	48
Instituto 2. ^a Enseñanza ...	1.076 »	28
Bienes del Estado	87 »	6

Un dato de gran trascendencia que no aparece en la «Relación...» es el nombre de los compradores de estos bienes. Su conocimiento es posible por los libros de Hacienda, en los que figuran todos ellos, así como los pagos de los sucesivos plazos, las quiebras, el paso de propiedades de unos a otros al producirse estas y los rematantes definitivos (30). Por eso sería posible, contando con un equipo de investigadores, realizar por medio de estos libros una elaboración informática de todos los datos existentes en ellos. Así se averiguaría la trayectoria de los bienes desamortizados en la provincia de Murcia y no sólo en su término municipal y se podría casi llegar a los actuales poseedores. Como además en numerosas ocasiones aparecen las mismas personas comprando en el término de Murcia que en los pueblos de la provincia —las dos docenas de grandes propietarios— la tarea se simplificaría en gran medida.

(30) «Registro de los pagarés satisfechos en el Banco de España por compradores de fincas del Estado». Libros 3.130-3.145. A. de Hacienda - Libros de Quiebras números 2.017 a 2.028; 5.692 a 5.696; 6.042 a 6.065 y 6.006 a 6.018. A. de Hacienda.



Siguiendo las listas y notas de estos libros hemos podido entresacar una nómina de 253 compradores de fincas rústicas y urbanas, cuya adscripción socio-profesional (31) es la que sigue:

<i>Grandes propietarios</i>	<i>Medianos</i>	<i>Comerciantes</i>	<i>Industriales</i>	<i>Profesiones liberales</i>
10%	45%	25%	15%	5%

Estos porcentajes son inversos a la cantidad de propiedades adquiridas: el 10% de grandes propietarios y 5% de comerciantes e industriales más importantes retienen un 70% de los lotes de tierras subastadas en Murcia y un 45% de las fincas urbanas. El resto se adquiere por unidades mucho más repartidas. Por tanto, el proceso desamortizador refuerza la estructura de la propiedad existente, aunque cambie la consideración de la propiedad en sí y la tierra aparezca como una mercancía.

En la nómina de compradores es preciso destacar dos hechos de cierta trascendencia:

a) La presencia de los grandes propietarios de la región, tanto nobles como burgueses, que invierten sus beneficios en tierras, y redondean sus fincas. Es el caso del Conde de Sástago, Conde de Alcuía, Marqués de Ordoño, Vizconde de Huerta, Campo Hermoso y Marqués de Campillo, que figuraban en cabeza en la lista de los cincuenta contribuyentes más importantes (32) de la provincia. Entre los burgueses están los Guirao, Agustín Braco, los Zarandona y Francisco Melgarejo Flores.

b) La presencia de los comerciantes e industriales más importantes de la ciudad, seguidos por otros de menos categoría pero que siguen su ejemplo. Así, Eleuterio Peñafiel, el propietario de la única hilandería de seda movida a vapor en 1855, los Cachia, Marín Baldo, José Calafat, etc. Este comportamiento implicaba la canalización de las ganancias obtenidas en sus establecimientos hacia la agricultura, en vez de reinvertirlas en ellos. Estamos, pues, ante una burguesía «antiguo Régimen», carente de la mentalidad agresiva y emprendedora que se hubiera requerido para hacer avanzar la revolución burguesa y la modernización de las estructuras.

El problema que se nos plantea ante esta doble y coincidente circunstancia es la influencia que pudo tener la doble desamortización en la formación y consolidación de las élites de poder. En el caso de Murcia,

(31) Entresacada de los Padrones Municipales de Vecinos.

(32) «La Paz». Boletín Oficial de la provincia.



nuestra impresión es que hubo una transferencia de propiedades más que un cambio en la estructura de la propiedad, transferencia que benefició a los que tenían dinero para invertir, no a las masas campesinas. Es decir, la tierra pasó de manos de la Iglesia, las Instituciones de Beneficencia y los bienes de Propios y Comunes a los grandes terratenientes nobles y burgueses, con lo que se reforzó su posición hegemónica para el resto del siglo XIX.

Se puede afirmar que de estos grandes propietarios saldrán las élites de poder de la Restauración, como hemos comprobado personalmente en Murcia con nombres y apellidos. Ejemplos: el hijo de Miguel Stárico —gran beneficiario de la desamortización de Mendizábal—, Manuel, será Gobernador Civil de varias provincias durante la Restauración; el Marqués de Ordoño, el Marqués de Camacho, Angel Guirao o Francisco Melgarejo pertenecerán a las Corporaciones locales y luego serán Diputados a Cortes o Senadores, etc., etc. El repaso de las listas de miembros de dichas Corporaciones —Ayuntamiento y Diputación— y de los candidatos al Congreso y al Senado nos ofrece una insistente repetición de ciertos apellidos a lo largo de la segunda mitad del XIX. Estos apellidos se pueden encontrar con escasas excepciones en la nómina de compradores de bienes desamortizados.

Ahora bien, esta élite se constituyó desde 1836 en adelante y comenzó a tomar forma a partir de la década de los cincuenta. Era una etapa en la que se realizaba, como ha escrito Soboul, la «necesaria transición del feudalismo al capitalismo» y, por tanto, claramente evolutiva, como ocurría en toda España aunque a diferentes ritmos según la fisonomía de cada región. Pero esta transición de las formas económicas y sociales no comportó inmediatamente un cambio de mentalidades. Tuñón de Lara con su habitual agudeza ha escrito recientemente: «No deja de ser grave motivo de reflexión el hecho de que, por ejemplo, el Duque de Medinaceli, el del Infantado o el de Fernán-Núñez se acostaran una noche siendo cuerpo y alma de la nobleza feudal española y se levantarán al día siguiente siendo burgueses porque sus señoríos territoriales habían pasado a ser propiedades desvinculadas» (33). ¿No podríamos sustituir estos títulos por los anteriormente enumerados y reescribir las mismas reflexiones?

Por tanto, la mentalidad de una élite en la cual la nobleza antigua ocupaba un puesto «super-hegemónico» no podía ser muy abierta y progresiva, lo que rarificaba los cambios, frenaba la evolución y dificultaba las necesarias reformas. Ahora ya no resultan extraños los fenómenos que

(33) TUÑÓN DE LARA, M.: Crisis del Antiguo Régimen e industrialización en la España del siglo XIX, VII. Coloquio de Pau. Madrid, Edicusa, 1977.



apuntábamos: la inversión en tierras por parte de comerciantes e industriales drenando hacia la agricultura sus beneficios y, lo que aún era más grave en el caso de Murcia, la falta de criterios racionales a la hora de organizar el sector económico fundamental de la región de forma racional y productiva. Esto era fundamental, pues ya hemos apuntado la crisis agrícola que arrastraba debido al deterioro de los precios del trigo y a la decadencia de la seda.

Sin embargo, salir de la crisis requería invertir en las obras de regadío para introducir nuevos cultivos de agrios y hortalizas —como se hizo en Valencia— e introducir los abonos químicos y las mejoras técnicas propias de la agricultura moderna. Y ello, seguramente con la oposición de los colonos, aferrados por rutina a un añejo sistema de cultivos que les aseguraba la supervivencia. Todo ello es, por definición, contrario a la mentalidad conservadora que hemos mencionado, para la cual lo importante no era obtener el máximo de rentabilidad por hectárea sino sacar producto, según un criterio extensivo, a sus muchas propiedades basándose en la mano de obra barata. Por tanto, ni en estos años, ni durante la Restauración se realizarán las inversiones en regadíos y la reconversión de cultivos que hubieran transformado la comarca.

Pero, al ocurrir las cosas de esta manera, se condenaba a la masa de arrendatarios y jornaleros a un nivel de vida bajísimo y se impedía la formación de un mercado local con capacidad de consumo suficiente para permitir un modesto «take off» industrial. Ello explica el estancamiento demográfico descrito páginas atrás. Por otra parte, el tipo de agricultura que se seguía practicando, tradicional, sometido a la contradanza de sequías e inundaciones propio de estos climas y ligado a cultivos poco rentables, tampoco permitía a los propietarios una verdadera acumulación salvo a una minoría. Podemos pues, deducir, que la ideología de los grupos dominantes, reafirmados en su posición por las desamortizaciones, no era la más apropiada para la modernización de la comunidad tradicional que hemos empezado describiendo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Relación de las fincas desamortizadas por la Ley de 1.º de mayo de 1855 que radican en esta Jurisdicción

Procedencia de los Bienes	Clase	Cabida	Situación	Renta anual en Metálico		Nombre del Arrendatario o Censualista
				Reales	Frutos	
Administración de Bienes del Culto y Clero	Tierra riego, moreral	6 tahullas	Aljucer	480	»	Antonio Balibrea y Ginés
»	»	4 »	»	320	»	López Gascón
»	»	3 y 1/2 tahullas	»	240	»	Vda. Agustín Morales
»	»	10 tahullas	»	800	»	Vda. Pedro Nicolás
»	»	3 »	»	240	»	Pedro Mompeán Orenes
»	»	3 »	»	240	»	José Mompeán Orenes
»	»	6 »	»	480	»	M.ª Dolores Balsalobre
»	»	4 »	»	400	»	Mariano Arqués
»	»	8 »	»	640	»	Manuel López Hernández
»	»	12 »	»	960	»	Bernardino Baeza
»	»	12 »	»	960	»	Julián Carrilero
»	»	3 »	»	240	»	Antonio Moreno López
»	»	2 »	»	160	»	Miguel Torres Gambín
»	»	4 »	»	320	»	Juan Beltrán Galera
»	»	8 »	»	640	»	José Balibrea García
»	»	2 »	»	180	»	Catalina Orenes
»	»	2 »	»	180	»	Andrés Iniesta Cárceles
»	»	3 »	»	240	»	Antonio Iniesta Cárceles
»	»	12 »	»	960	»	Andrés Iniesta Gómez
»	»	6 »	»	480	»	Fco. Pérez Lorente
»	»	5 »	»	423	»	Juan García González
»	»	7 »	»	560	»	Vda. Francisco Sánchez
»	»	20 »	»	1.600	»	Gil Almagro Vidal
»	»	3 »	»	240	»	José Antonio Galián
»	»	13 y 1/2 tahullas	»	1.080	»	Pedro Mompeán Gambín
»	»	2 tahullas	»	160	»	Antonio Carrilero
»	»	4 »	»	320	»	Josefa Oliver Martínez
»	»	2 y 1/2 tahullas	»	200	»	Andrés Martínez Marín
»	»	2 tahullas	»	160	»	Antonio Moreno López
»	»	5 »	»	400	»	Francisco Toledo Zambudio
»	»	4 »	»	320	»	José Balibrea Balsalobre
»	»	4 y 1/2 tahullas	»	360	»	Catalina Balibrea
»	»	8 y 1/2 »	»	680	»	Juan José Sánchez García
»	»	5 tahullas	S. Benito	400	»	Juan García Ortuño
»	»	12 »	»	1.280	»	Vda. Antonio Baño
»	»	1 y 1/2 tahullas	»	60	»	Andrés Tortosa
»	»	12 tahullas	»	700	»	José Ros
»	»	12 »	»	840	»	Pedro Ruiz Martínez
»	»	13 y 2/8 tahullas	»	321	»	Hnos. Ginés Martínez
»	»	32 tahullas	Monteagudo	1.500	»	Vda. de Antonio Noguera
»	»	4 »	»	440	»	Jesualdo Moreno
»	»	10 »	Nonduermas	600	»	Angel Enríquez
»	»	20 »	Puebla	777	»	Salvador Hernández
						D. José Ortuño



Procedencia de los Bienes	Clase	Cabida	Situación	Renta anual en		Nombre del Arrendatario o Censualista
				Metálico Reales	Frutos	
Administración de Bienes del Culto y Clero	Tierra riego, moreral	1 »	Puebla	90	»	Juan Sánchez
»	»	4 »	»	473	»	Salvador López
»	»	1 y 2/8 tahullas	Esparragal	60	»	Hnos. de José Bautista
»	»	80 tahullas	»	4.184	»	Francisco Córdoba
»	»	32 »	»	1.787	»	José Hernández Salmerón
»	»	10 »	»	562	»	Marcelino García
»	»	12 »	»	674	»	Francisco Martínez
»	»	5 »	Brujas	150	»	Pedro Pelluz Ballester
»	»	9 »	»	270	»	Ginés Bermejo
»	»	10 »	»	300	»	María Navarro
»	»	6 »	Arboleja	600	»	Joaquín Ródenas
»	»	6 »	»	600	»	Jorge Ródenas
»	»	1 y 5/8 tahullas	»	182	»	José Ródenas Morales
»	»	3 tahullas	»	320	»	Salvador Cerezo
»	»	10 y 1/2 tahullas	Zaraiche	520	»	Antonio Munuera
»	»	16 tahullas	»	999	»	Gregorio Meseguer
»	»	5 y 2/8 tahullas	»	371	»	Francisco Pérez
»	»	10 tahullas	Palmar	800	»	Juan Diego Galian
»	»	4 »	»	320	»	José Bermejo
»	»	7 »	»	560	»	Luisa Galiano
»	»	7 »	»	490	»	Vda. Agueda Campillo
»	»	1 y 1/2 tahullas	»	135	»	Francisco Meoro
»	»	7 tahullas	Beniaján	400	»	Gaspar Pomares
»	»	16 y 5/8 tahullas	»	1.481	»	Joaquín Narejo
»	»	13 tahullas	Garres	260	»	Francisco Pérez
»	»	2 »	Tocinos	160	»	Vda. Teresa Belmonte
»	»	1 y 1/8 tahullas	Guadalupe	158	»	D. Andrés Ballejo
»	»	1 y 1/8 »	»	158	»	Tomasa Ballejo
»	»	1 tahullas	»	130	»	Olaya Campoy
»	»	2 »	»	260	»	D. Andrés Martínez Fortún
»	»	4/8 »	Javalí Viejo	60	»	José Cano Martínez
»	»	12 »	Churra	1.100	»	María Muñoz Pujante
»	»	15 y 1/2 tahullas	»	1.480	»	Juan Antonio Pujante
»	»	8 y 1/2 »	»	750	»	Juan Pujante Oliva
»	»	8 tahullas	Albatalía	600	»	José Celdrán
»	Olivar secano	1 fanega	Cañada Hermosa	100	»	Salvador Vivo
»	Blanca secano	15 fanegas	Naveta	90	»	José Hernández
»	Sangonera	152 tahullas	Sangonera	4.000	»	Juan López y López
»	Blanca secano	5 fanegas	En la misma, Cuesta blanca	80	»	Antonio Montoya
»	Una casa		Parroquia de San Juan, C/. Poco Trigo núm. 12	600	»	
»	Una casa y granero		Parroquia S. Lorenzo C/. de la Manuela, s/n	640	»	
»	Una casa		Parroquia de Sta. María C/. del Barandillo núm. 1	300	»	
»	»	»	En la misma núm. 2	495	»	
»	»	»	En la misma sin núm.	270	»	
»	»	»	En la misma núm. 5	525	»	



Procedencia de los Bienes	Clase	Cabida	Situación	Renta anual en		Nombre del Arrendatario o Censualista
				Metálico Reales	Frutos	
Administración de Bienes del Culto y Clero	»		En la misma. Plaza del Aguila núm. 11	260	»	
»	»	»	Parroquia S. Nicolás C/. del Hospitalillo s/n	180	»	
»	»	»	En la misma. C/. Aistor n.º 11	260	»	
»	»	»	Parroquia de S. Andrés C/. Barca núm. 10	220	»	
»	»	»	Parroquia S. Antolín C/. del Val núm. 53	414	»	
»	»	»	En la misma. C/. del Palomino núm. 14	180	»	
»	»	»	En la misma. Calle S. Antolín núm. 4	450	»	
»	»	»	En la misma. C/. de las Ericas sin núm.	75	»	
»	»	»	En la misma núm. 16	100	»	
»	»	»	En la misma núm. 15	100	»	
»	»	»	En la misma núm. 14	100	»	
»	»	»	En la misma núm. 12	100	»	
»	»	»	En la misma. C/. de las Pilas núm. 11	414	»	
»	»	»	En la misma núm. 13	450	»	
»	»	Un Molino	Puebla. Callejón del Molino	6.670	»	
»	»	Una casa	Espinardo. Calle del Carril	120	»	
»	»	»	En la misma	105	»	
»	»	»	En la misma	105	»	
»	»	»	En la misma	105	»	
»	»	» La tercia	Alquerías. C/. Mayor	105	»	
»	»	»	Santomera. C/. Real	180	»	
»	»	»	Era Alta. Callejón Amores	45	»	
»	»	»	Parroquia San Juan			
»	»	»	C/. de los Dolores núm. 14	40	»	
»	»	»	En la misma. C/. de Corredera sin núm.	120	»	
»	»	»	En la misma. C/. del Moro núm. 10	300	»	
»	»	»	Parroquia de Sta. Eulalia C/. del Rosario sin núm.	30	»	
»	»	»	En la misma. Camino de Mon- teagudo sin núm.	90	»	
»	»	» Solar	En la misma. C/. de Santiago sin núm.	90	»	
»	»	»	En la misma. C/. Alta núm. 18	165	»	
»	»	»	En la misma núm. 17	210	»	
»	»	»	Parroquia S. Lorenzo C/. del Granero núm. 4	270	»	
»	»	» Ruinosa	En la calle de Churra s/n	270	»	
»	»	»	Parroquia S. Miguel			



Procedencia de los Bienes	Clase	Cabida	Situación	Renta anual en		Nombre del Arrendatario o Censualista
				Metálico Reales	Frutos	
Administración de Bienes del Culto y Clero			Santa Ana núm. 5	75	»	
»	»	»	En la misma núm. 4	180	»	
»	»	»	En la misma plaza de Sta. Ana sin núm.	414	»	
»	»	»	En la misma. C/. de Carabija núm. 14	414	»	
»	»	»	En la misma. C/. Nueva n.º 3 Parroquia S. Pedro	480	»	
»	»	»	Plaza S. Pedro n.º 2	270	»	
»	»	»	En la misma. C/. de Cortés sin núm.	540	»	
»	»	»	Parroquia S. Andrés Puerta de Castilla sin núm.	75	»	
»	»	»	Parroquia S. Andrés C/. Agustinas núm. 10	150		
»	»	»	En la misma. C/. de Serranos núm. 7	120		
»	»	»	Parroquia S. Antolín C/. del Val núm. 62	114		
»	»	»	En la misma. C/. de Huertas núm. 3	270		
»	»	»	En la misma. Calle San Ginés sin núm.	90		
»	»	»	En la misma. C/. del Paloma- rico núm. 7	180		
»	»	»	En la misma. C/. de los Bolos núm. 16	15		
»	»	»	En la misma núm. 18	75		
»	»	»	En la misma. C/. Bascuñana sin núm.	190		
»	»	»	En la misma. Calle de la Sal núm. 8	600		
»	»	»	En la misma. Calle del Pilar núm. 3	300		
»	»	»	En la misma núm. 1	450		
»	»	»	En la misma. C/. de San An- tonio	270		
»	»	»	Nora. C/. Mayor	23		
»	»	»	En la misma	23		
»	»	»	En la misma. C/. del Rosario	90		
»	»	»	En la misma	23		
»	»	»	En la misma	23		
»	»	»	En la misma	23		
»	»	»	En la misma	23		
»	»	»	En la misma	23		
»	»	»	En la misma	23		
»	»	»	En la misma	23		
»	»	»	En la misma	23		
»	»	»	Santomera. C/. del Campo Santo	180		



Procedencia de los Bienes	Clase	Cabida	Situación	Renta anual en		Nombre del Arrendatario o Censualista	
				Metálico Reales	Frutos		
Administración de Bienes del Culto y Clero	Una casa		Beniaján. C/. de Mínguez	90			
»	»		En la misma	90			
»	»		En la misma. C/. Chiquita	38			
»	»		En la misma	38			
»	»		En la misma	60			
»	»		En la misma. Vereda	120			
»	»		En la misma	90			
»	»		En la misma	90			
»	»		En la misma	90			
»	»		En la misma. C/. de Soler	90			
»	»		En la misma	180			
»	»		En Guadalupe. C/. primera	75			
»	»		En Nora. Casas del Hno. Fran- cisco	60			
»	»		En Palmar. Carril de Lorca	90			
»	»		En la Raya. C/. del Moro	60			
»	»		En la misma. C/. de Perrales	60			
»	»		En Guadalupe. Calle del Se- pulcro	67			
»	»		Barrio S. Benito				
»	»		Plazuela del Jardín	90			
»	»	Molino	En Guadalupe. Calle del Se- pulcro	700			
Hospital de S. Juan de Dios	»	Almazara	En la misma	138			
»	»	Tercia	Gea y Truyol	135			
»	»	»	Baños y Mendigos	150			
»	»	»	Aljucer	200	»	Antonio Pérez Valera	
»	»	Tierra riego, moreral	»	150	»	Dña. Olaya Tortosa, Vda.	
»	»	»	2 tahullas	»	»	Francisco Barceló	
»	»	»	1 y 1/2 tahullas	Raya	1.920	»	Andrés Navarro
»	»	»	16 tahullas	Brujas	175	»	Serafín García
»	»	»	3 y 1/2 tahullas	»	300	»	Tomás Bernal
»	»	»	6 tahullas	Aljucer	680	»	Juan Antonio López
»	»	»	8 »	»	340	»	Francisco Martínez Hernández
Hospital de S. Juan de Dios	»	»	4 »	»	440	»	Juan Marín Belmonte
»	»	»	5 »	San Benito	240	»	D. Agustín Mendoza
»	»	»	4 »	Portillo de la Campaña	1.200	»	Blas Fructuoso
»	»	Huerta	6 »	Matanza	413	»	Blas Fructuoso
»	»	Olivar secano	10 fanegas	»	203	»	José Peñalver
»	»	Blanca »	30 »	»	207	»	José Peñalver
»	»	Olivar »	5 »	»	169	»	María Antonia Peñalver
»	»	Blanca »	25 »	»	330	»	María Antonia Peñalver
»	»	Olivar »	8 »	»	169	»	Pedro Peñalver
»	»	Blanca »	25 »	»	83	»	Pedro Peñalver
»	»	Olivar »	2 »	»	169	»	
»	»	Blanca »	25 »	»		»	
»	»	Una casa horno		Parroquia de S. Miguel			
»	»	»		C/. de la... núm. 3	1.334		
»	»	»		En la misma núm. 2	540		
»	»	Una casa		En la misma núm. 1	825		



Procedencia de los Bienes	Clase	Cabida	Situación	Renta anual en		Nombre del Arrendatario o Censualista
				Metálico Reales	Frutos	
Administración de Bienes del Culto y Clero	Una casa		Parroquia Sta. Catalina C/. del Porcel sin núm.	960		
»	»		Guadalupe	140	»	D. Francisco Aguilar Parra
»	Huerto		Puente Tocinos	180	»	María Tovar
Hospital de S. Juan de Dios	Tierra riego, moreral	3 tahullas	»	3.840	»	Antonio Cano Pina
»	»	32 »	»	320	»	Andrés Olmos Navarro
»	»	4 » 4/8	»	300	»	Juan García Muñoz
»	»	5 »	»	700	»	José González
»	»	14 »	»	360	»	Santos Jiménez
»	»	6 »	»	720	»	María Martínez
»	»	12 »	Torreagüera	1.200	»	Antonio Gálvez Martínez
»	»	15 »	»	900	»	Juan Arce
»	»	8 »	»	480	»	Francisco Arce
»	»	7 tahullas	»	280	»	Antonio Arce
»	»	11 y 4/8 tahullas	»	460	»	Bartolomé Martínez Sánchez
»	»	8 y 4/8 »	»	270	»	Baltasar Hernnández
»	»	7 y 4/8 »	»	200	»	José Martínez Baños
»	»	8 tahullas	»	160	»	Gerónimo Gómez
»	»	20 »	»	800	»	Joaquín Arce
»	»	4 »	»	200	»	José Manchon
»	»	4 »	»	160	»	José Gálvez
»	»	4 »	»	160	»	José Martínez Sánchez
»	»	10 »	»	600	»	Julián Nicolás
»	»	31 y 4/8 tahullas	»	1.260	»	Nicolás Arce
»	Huerto con esquilmo accesorio	50 tahullas	»	7.000	»	Antonio Gálvez Arce
»	Tierra riego, moreral	39 »	»	3.860	»	Antonio Gálvez Arce
»	Olivar secano	33 fanegas, 4 celemines	»	2.780	»	El establecimiento
»	Tierra riego, moreral	6 tahullas, 4/8	Llano Brujas	200	»	Manuel Bravo
»	»	2 »	»	90	»	Ramón García
»	»	6 »	Flota	750	»	José Campoy
»	»	16 »	Raya	1.800	»	Juan Barceló
»	»	11 »	Garres	330	»	Fernando Ortiz Martínez
»	»	4 »	»	80	»	Juan Martínez Gálvez
»	»	5 »	Aljucer	500	»	José García Zambudio
»	»	7 y 4/8 tahullas	»	750	»	Antonio Marín Belmonte
»	»	54 tahullas	Santiago y Zaráiche	4.320	»	Patricio Conesa
»	»	24 »	Monteagudo	1.200	»	Juan Muñoz Alcaraz
»	»	2 »	»	120	»	Antonio Melgar
»	Olivar secano	1 fanega, 8 celemines	Canteras	80	»	Pedro Serrano Sánchez
»	Tierra »	20 fanegas	»	125	»	Pedro Serrano Sánchez
»	Olivar »	5 fanegas, 4 celemines	Espinardo	146	»	Vda. Francisco Merino
»	Tierra riego, moreral	12 tahullas	»	1.440	»	Francisco Muelas
»	»	7 y 4/8 tahullas	Guadalupe	825	»	Francisco Muelas
»	Tierra secano	18 fanegas	Los Martínez	270	»	Juan Soto Galindo
»	Una casa		Parroquia S. Juan C/. Las Barcas núm. 15	420		
»	Una casa con accesorio		Parroquia Sta. Eulalia			



Procedencia de los Bienes	Clase	Cabida	Situación	Renta anual en		Nombre del Arrendatario o Censualista
				Metálico Reales	Frutos	
»	»	Una casa	C/. La Puerta de Orihuela nú-	900		
»	»	»	En la misma núm. 18	225		
»	»	»	En la misma. C/. de la Herra-			
»	»	»	dura núm. 3	144		
»	»	»	En la misma sin núm.	135		
»	»	»	En la misma. Portillo de Lo-			
»	»	»	mas núm. 9	144		
»	»	»	En la misma núm. 10	144		
»	»	»	En la misma. C/. Ventorro			
»	»	»	núm. 50	525		
»	»	»	En la misma. C/. Alta núm. 6	270		
»	»	»	Parroquia Sta. Eulalia			
			C/. La Puerta de Orihuela nú-			
			mero 4	260		
Instituto 2. ^a Enseñanza	»	»	En la misma núm. 2	270		
»	»	»	Parroquia Sta. María			
»	»	»	C/. San Juan de Dios núm. 2	450		
»	»	Una almazara	San Nicolás. C/. de San Nico-			
»	»	»	lás núm. 40	270		
»	»	Tierra riego, moreral	Matanzas	270		
»	»	»	Arboleja	1.960	»	D. Gonzalo Martínez Fortún
»	»	»	Albatalía	800	»	Francisco Buendía
»	»	»	»	1.400	»	José Buendía
»	»	»	»	240	»	Joaquín Martínez Gil
»	»	»	»	360	»	Matías Carrilero
»	»	»	Rincón de Seca	500	»	Ana Orenes
»	»	»	Torreagüera	120	»	Antonio Riquelme
»	»	»	»	360	»	Juan López Martínez
»	»	»	»	360	»	José López Martínez
»	»	»	»	1.400	»	Francisca Martínez, Vda.
»	»	»	»	950	»	Juan José Carrillo
»	»	»	S. Benito	3.040	»	Francisco Sánchez Gómez
»	»	»	»	1.200	»	Francisco Moreno Serna
»	»	»	»	2.720	»	Andrés García Marín
»	»	»	Javalí Nuevo	1.240	»	Ginés Gómez
»	»	»	»	1.320	»	Ginés Martínez Lajarín
»	»	»	»	1.530	»	Tomás Hernández Lajarín
»	»	»	»	1.688	»	Matías Bermúdez
»	»	»	»	1.856	»	Diego Hernández
»	»	»	»	58	»	Diego Hernández
»	»	Tierra olivar riego	»	42	»	Antonio Marín Beltrán
»	»	de leña	»	58	»	José Marín Beltrán
»	»	»	»	42	»	Ginés Marín Pérez
»	»	Tierra secano	»	42	»	Salvador Vivo Pérez
»	»	»	»	100	»	Antonio González
»	»	»	»	6	»	José Vidal
»	»	»	Monteagudo	1.080	»	Juan Pineda Rubio
»	»	»	»	540	»	Juan Pineda Rubio
»	»	Tierra riego, moreral	»	585	»	Patricio Mascon



Procedencia de los Bienes	Clase	Cabida	Situación	Renta anual en		Nombre del Arrendatario o Censualista
				Metálico Reales	Frutos	
Instituto 2. ^a Enseñanza	Tierra riego, moreral	50 »	Esparragal	480	»	Ramón García
»	»	15 »	Garres	1.500	»	Juan Martínez o Hnos.
»	»	20 »	»	300	»	Diego Muñoz
»	»	6 »	»	600	»	Andrés García Marín
»	»	9 »	»	120	»	Vda. de José Muñoz
»	»	9 »	Beniaján	450	»	José Cárceles
»	»	2 »	Aljucer	900	»	Miguel Fernández García
»	»	13 »	»	200	»	Antonio Matías Cárceles
»	»	6 tahullas	»	1.300	»	Antonio López Tovar
»	»	7 »	Aljucer	400	»	Diego Micó
»	»	1 »	»	700	»	Andrés Cabezas
»	»	1 »	Alberca	80	»	Miguel Fernández García
»	»	3 »	»	80	»	Luis Fernández García
»	»	4 »	»	240	»	Pedro Muñoz
»	»	5 »	»	320	»	Fulgencio Murcia Muñoz
»	»	5 »	»	400	»	Francisco Palma Muñoz
»	»	8 »	»	400	»	Vda. Noguera y Mariano Franco
»	»	4 »	»	640	»	Antonio López
»	»	5 »	»	320	»	Miguel Alburquerque
»	»	26 »	Palmar	450	»	Miguel Fernández García
»	»	24 »	»	2.340	»	Luis Fernández García
»	»	2 »	»	2.160	»	Pedro Pujante
»	»	14 y 4/8 tahullas	»	180	»	Francisco Pujante
»	»	8 y 4/8 »	»	1.305	»	Pedro Murcia Muñoz
»	»	16 tahullas	»	765	»	Fulgencio Murcia Muñoz
»	»	2 »	»	1.440	»	Juan Palma Barranco
»	»	31 »	»	180	»	Francisco Palma Muñoz
»	»	31 »	Raal	1.240	»	Antonio Franco Mayor
»	»	38 »	»	1.240	»	Antonio Franco Menor
»	»	54 »	»	1.520	»	Juan García Muñoz
»	»	30 »	»	2.160	»	Pablo García
»	»	3 fanegas, 4 celemines	»	1.200	»	Miguel Navarro
»	Tierra olivar secano	2 y 1/2 tahullas	Guadalupe	1.530	»	D. Juan Alfonso Serrano
»	Tierra riego, moreral	3 y 4/8 »	»	300	»	Manuel Gómez
»	»	8 tahullas	»	443	»	María García González
»	»	2 y 1/2 tahullas	»	940	»	Joaquín Manzanera
»	»	30 fanegas	»	325	»	Manuel Gómez
»	Tierra secano	45 »	Gea y Truyol	390	»	José Esparza
»	»	38 fanegas, 4 celemines	»	506	»	Pedro Aznar
»	Tierra olivar secano	100 »	»	3.272	»	Pedro Aznar
»	Tierra para pastos	50 »	»	100	»	Pedro Aznar
»	» secano	1 y 1/4 tahullas	»	664	»	Manuel Muñoz
»	»	1 y 3/4 »	Guadalupe	120	»	Manuel Gómez
»	Tierra riego, moreral	6 tahullas	»	158	»	María García González
»	»	»	Albatalía	720	»	María del Rosario Rubio
»	Una casa	»	Parroquia S. Miguel	»	»	»
»	»	»	C/. la Acequia núm. 2	600	»	»
»	»	»	Parroquia S. Pedro	»	»	»
»	»	»	Plaza Nueva n.º 17	450	»	»



Procedencia de los Bienes	Clase	Cabida	Situación	Renta anual en		Nombre del Arrendatario o Censualista
				Metálico Reales	Frutos	
Instituto 2. ^a Enseñanza	Una casa		En la misma. C/. de Cortés núm. 5	200		
»	»		Parroquia de S. Andrés Puerta de Castilla s/n	300		
»	»		En la misma	330		
»	»		En la misma	150	»	
»	»		Parroquia S. Andrés Puerta de Castilla s/n	270		
»	»		En la misma	135		
»	»		En la misma	135		
»	»		En la misma	135		
»	»		En la misma	135		
»	»		En la misma	135		
»	»		En la misma	180		
»	»		En la misma	180		
»	»		En la misma	180		
»	»		En la misma. Plaza Yeseros núm. 7	180		
»	»		En la misma núm. 6	135		
»	»		En la misma núm. 4	180		
»	»		Parroquia S. Antolín C/. de la Traición núm. 2	270		
»	»		En la misma núm. 7	270		
»	»		En la misma. C/. del Arbol núm. 11	150		
»	»		En la misma núm. 15	165		
»	»		En la misma sin núm.	165		
»	»		En la misma núm. 19	165		
»	»		En la misma núm. 20	114		
»	»		En la misma. Plaza de Sando- val núm. 3	720		
»	»		Gea y Truyol	90		
»	»		En la misma	45		
Fincas del Estado	»		Parroquia S. Juan C/. de la Gloria sin núm.	564		
»	»	1 fábrica salitre	Parroquia de Sta. Eulalia Puerta de Orihuela	380		
Santuario V. de la Fuensanta Cabildo Eclesiástico	Tierra olivar secano Una casa	56 fanegas	Algezares	3.540		
»	»	»	Parroquia S. Lorenzo C/. del Churra sin núm.	825		
»	»	»	En la misma núm. 7	1.100		
»	»	»	En la misma. Plaza de Ochan- do núm. 2	600		
»	»	»	Parroquia Sta. Eulalia C/. de Victorio núm. 9	330		
»	»	»	En la misma núm. 10	330		
»	»	»	En la misma núm. 12	330		
»	»	»	En la misma núm. 13	330		
»	»	»	En la misma. C/. de Paco n.º 2	375		



Procedencia de los Bienes	Clase	Cabida	Situación	Renta anual en		Nombre del Arrendatario o Censualista
				Metálico Reales	Frutos	
Cabildo Eclesiástico	Una casa		En la misma. C/. Sta. Quiteria núm. 5	143		
Expolios y vacantes	»		Alberca. Plaza de Torres	360		
Fábrica de pólvora	Tierra riego, moreral	13 tahullas	Guadalupe	1.560	»	José Gómez Navarro
Fábrica de pólvora	Curso		Impuesto sobre la fábrica de la Pólvora sita en Guadalupe	2.580		
Fábrica de salitres	Huerto	1 tahulla	Albatalía	368		
Hospital de convalecencia	Tierra riego, moreral	4 tahullas	Santomera	320	»	Francisco Muñoz Tudela
»	»	19 »	»	500	»	Trinidad Salinas
»	»	14 »	Zaraiche	480	»	José Martínez Madrona
»	» blanca secano	6 fanegas	Palmar	36	»	Miguel Hernández Puche
»	Olivar secano	23 y 4/12 fanegas	»	1.480	»	Antonio Frutos
»	Una casa		Parroquia S. Juan C/. Caravija núm. 1	1.245		
»	»		Parroquia Sta. María C/. S. Leandro núm. 1	2.070		
»	»		En la misma. Plaza de Los Apóstoles núm. 5	450		
Pías Fundaciones	Tierra riego, moreral	7 tahullas	Nonduermas	700	»	Juan José Sanz
»	»	7 »	»	700	»	Fernando Carrillo
»	»	3 »	»	300	»	Bernardo Cascales
»	Olivar secano	6 y 4/12 fanegas	Garres	660	»	Antonio Martínez
»	Riego moreral	24 tahullas	Raal	720	»	Francisco Franco
»	»	21 »	»	930	»	Vda. José Martínez García
»	Riego	4 »	Sangonera	60	»	Andrés Ayllón
»	»	14 »	»	210	»	Francisca C. Rey
»	»	5 »	»	75	»	José Cascales Galera
»	»	7 »	»	105	»	Lucas Carrillo
»	»	47 »	»	705	»	Juan José Sanz
»	»	15 »	»	225	»	Lucas Almela
»	»	2 »	»	30	»	Pedro Almela
»	»	18 »	»	270	»	Fco. Manzano y Fco. Menárguez
»	»	13 »	»	195	»	Ana María Córdoba
»	»	8 »	»	120	»	Fernando Carrillo
»	Una casa		Parroquia S. Nicolás Plaza Sta. Teresa	2.250		
»	»		En la misma. C/. S. Nicolás sin núm.	1.100		
»	»		Parroquia S. Lorenzo C/. de la misma núm. 10	1.650		
Seminario S. Fulgencio	Tierra riego, moreral	12 tahullas	Aljucer	1.220	»	Juan Martínez Olmos
»	»	2 y 1/2 tahullas	Albatalía	450	»	Francisco Villa Mayor
»	»	y 1/2 »	»	450	»	Francisco Villa Mayor
»	Olivar secano	9 fanegas	Algezares	190	»	Vda. José Pujante Muñoz
»	Una casa		Parroquia de S. Lorenzo C/. de la Concepción n.º 6	230		
»	»		En la misma núm. 4	270		
»	»		Parroquia S. Andrés Puerta de Castilla	270		



Procedencia de los Bienes	Clase	Cabida	Situación	Renta anual en		Nombre del Arrendatario o Censualista
				Metálico Reales	Frutos	
Seminario S. Fulgencio	Una casa		Parroquia de S. Andrés			
»	»		Puerta de Castilla sin núm.	360		
»	»		En la misma sin núm.	330		
»	»		Algezares, afueras	60		
»	»		En la misma	60		
»	»		En la misma	60		
»	»		En la misma	60		
»	»		En la misma	60		
»	»		En la misma	60		
»	»		En la misma	60		
Archicofradía de la Virgen del Rosario	»		Parroquia Sta. Eulalia. Plaza de la Trinidad núm. 11	150		
»	»		En la misma	120		
»	»		En la misma núm. 15	180		
»	»		En la misma núm. 17	120		
»	»		Calle del Santo núm. 10	135		
Virgen de la Soledad de S. Andrés	»		Parroquia S. Andrés			
Coluturia de S. Antolín	»		C/. Baeza núm. 1	180		
»	»		Parroquia S. Antón			
»	»		C/. de la Traición núm. 10	330		
»	»		En la misma. C/. S. Antón núm. 12	414		
Capellanes de S. Nicolás	Tierra riego, moreral	26 tahullas	Tocinos	780	»	José Zambudio Arróniz
»	»	25 »	»	750	»	José Mínguez
»	»	8 »	»	480	»	Pedro Sánchez Bravo
»	»	25 »	Santomera	1.240	»	Fulgencio Buendía
»	»	10 »	Garres	200	»	Antonio Noguera
»	Una casa		Parroquia S. Nicolás			
»	»		C/. de la misma núm. 28	1.100		
»	»		Parroquia Sta. Eulalia			
»	»		C/. de la Puerta de Orihuela núm. 17	495		
»	»		En la misma núm. 16	495		
Virgen de los Dolores de S. Antolín	»		Parroquia S. Antolín			
»	»		C/. de Bascuñana núm. 5	225		
Capellanes de S. Bartolomé	Tierra riego, moreral	18 tahullas	S. Benito	720	»	Diego Andrés
»	»	7 »	»	280	»	Juan Ruiz Oliver
»	»	7 »	»	280	»	Juan Cascales
»	»	6 »	»	240	»	Juan Antonio Belando
»	»	19 »	Beniaján	1.330	»	Sebastián Arce
»	»	5 »	Torreagüera	400	»	Juan Martínez
»	Una casa		Parroquia S. Bartolomé			
»	»		Plaza de la misma sin núm.	2.325		
»	»		Parroquia S. Andrés			
»	»		C/. de la Sangre núm. 12	270		
»	»		En la misma sin núm.	180		
Fábrica de S. Bartolomé	»		Parroquia S. Bartolomé			
»	»		Plaza de la misma sin núm.	450		
»	»		En la misma	225		



Procedencia de los Bienes	Clase	Cabida	Situación	Renta anual en		Nombre del Arrendatario o Censualista
				Metálico Reales	Frutos	
» »	Una casa		En la misma	360		
» »	»		En la misma. C/. de Calaveras sin núm.	480		
» »	»		En la misma	309		
Curato de S. Juan	»		Parroquia S. Juan			
Capellanes de Avellaneda	»		C/. de Poco Trigo núm. 5	300		
» »	»		Parroquia S. Lorenzo			
» »	»		C/. Horno Nuevo núm. 1	450		
» »	»		Parroquia S. Miguel			
» »	»		C/. de la Merced núm. 1	225		
» »	»		En la misma núm. 8	825		
» »	»		En la misma. Plaza de Sto. Domingo núm. 3	540		
» »	»		Parroquia Sta. María			
» »	»		C/. Trapería núm. 12	1.100		
» »	»		En la misma núm. 9	675		
Hermanidad de Animas de S. Lorenzo	»		Parroquia S. Miguel			
D. Pedro Lucas Asensio por una Capellanía	Tierra riego, moreral	26 tahullas	Caravija sin núm.	270		
» »	»	8 »	Monteagudo	2.340	»	Juan Carrillo
» »	»	»	»	640	»	José Ibáñez
El anterior como cura de S. Lorenzo	Una casa		Parroquia S. Lorenzo			
Capellanes de S. Nicolás	Tierra moreral	3 »	C/. del Cura núm. 10	915		
» Fundación Pajarillas	» »	6 »	Benaján	300	»	Juan Arce
» »	» »	8 »	Torreagüera	240	»	Juan Tomás Torres
» »	» »	4 y 3/8 tahullas	Casillas	480	»	Francisco Sánchez Cuenca
» »	» »		Guadalupe	530	»	José Buendía
» »	Una casa		Parroquia de S. Juan			
» »	»		Travesía a la plaza	270		
» »	»		Parroquia S. Nicolás			
» »	»		Brujera núm. 11	114		
» »	»		En la misma núm. 10	114		
» »	»		En la misma sin núm.	114		
» »	»		En la misma núm. 7	114		
» »	»		En la misma núm. 6	114		
Coluturia de Sta. María	»		Parroquia Sta. Eulalia			
» »	»		C/. San Antonio núm. 1	270		
Pña Memoria de D. Antonio Balibrea	Riego moreral	4 y 1/2 tahullas	Zaraiche	410	»	D. Pedro Parra
» »	Una casa		Parroquia S. Lorenzo			
» »	»		C/. de la Concepción núm. 3	525		
Pña Memoria de D. Antonio Balibrea	»		Parroquia S. Juan			
» »	»		C/. de Andújar sin núm.	90		
» »	»		En la misma sin núm.	90		
» »	»		Torreagüera. C/. del Carril	105		
Pña Memoria Sr. Marín	»		Parroquia de S. Juan			
» »	»		C/. de los Dolores (alta) n.º 6	360		
» »	»		Santomera	540	»	Juan Campillo Buitrago
Pña Memoria D. Pedro Corbarí Nuestro Padre Jesús	Riego moreral	11 tahullas	Parroquia S. Andrés			
» »	Una casa					



<u>Procedencia de los Bienes</u>	<u>Clase</u>	<u>Cabida</u>	<u>Situación</u>	<u>Reales Renta anual en Metálico</u>	<u>Frutos</u>	<u>Nombre del Arrendatario o Censualista</u>
Monjas Agustinas Memoria del Sr. Angulo	Una casa		C/. de Churra núm. 25 Parroquia S. Andrés	412		
Cofradía de la o Pobres de la Cárcel	Tierra riego, moreral	9 tahullas	C/. S. Agustín núm. 28 Esparragal	480 495	»	José García
»	Una casa		Parroquia S. Antolín C/. de la Muralla	60		
»	»		En la misma núm. 5 Parroquia S. Antolín	60		
Ermita del Pilar	»		C/. del Pilar núm. 6 C/. de la Gloria, pueblo de	150		
Cofradía del Rosario de Alberca	»		Alberca	90		
»	»		En la misma	90		
»	»		En la misma	90		
Capellanes de la Galería de Alberca	»		Plaza de Frutos, pueblo de Alberca	105		
Hospicio de La Luz	»		Parroquia S. Antolín C/. de Ceferino núm. 1	190		
Animas de Aljucer	»		Pueblo Aljucer. C/. Real Algezares	45 45	»	
Fábrica de la Iglesia de Algezares	Olivar seco	2 tahullas				
»	Tierra blanca	13 »	»	49	»	Salvador Albaladejo
»	Pastos	18 »	»	18	»	Salvador Albaladejo
	Una casa		La misma. Cno. de la Iglesia	90	»	Salvador Albaladejo
	»		La misma	180	»	Salvador Albaladejo
	»		La misma	60	»	Salvador Albaladejo
Ermita de S. Roque	Olivar seco	3 fanegas	Algezares	70	»	Salvador Albaladejo
»	Una casa		Algezares. Camino Grande	30	»	Francisco Noguera
Sto. Cristo de Garres	»		Garres	105		Francisco Noguera
Virgen de Guadalupe	»		Guadalupe. C/. Primera	37		
Virgen de la Antigua de Guadalupe	»		Monteagudo	83		



N O T A S

Se advierte que la casa en la parroquia de San Nicolás, calle del Hospitalillo, sin número, que figura como de la Administración de Bienes de Culto y Clero comprende a los propios de esta ciudad por ser patrono el Ayuntamiento de aquel establecimiento.

La relación anterior ha sido formada con presencia de los Amillaramientos de la riqueza rústica y urbana y repartimientos de la contribución de Industria, Cultivo y Ganadera del presente año, únicos antecedentes que existen en las oficinas de esta corporación por consecuencia quedando como quedan sin evaluar la mayor parte de los Partidos de la Huerta podrá haber alguna inexactitud en la cabida de la tierra.

La renta que se figure en metálico es la riqueza líquida imponible por la que contribuye.

En los arrendadores que se fijan deberá haber algunas variaciones en razón de no presentarse algunos oportunamente a dar relación de las alteraciones ocurridas en el cultivo.

Respecto al vencimiento de la renta no se ha fijado por ignorarse los contratos particulares que tengan los dueños con los inquilinos y colonos siendo al general en esta Jurisdicción en San Juan de Junio en las tierras y por meses y medios años las casas.

